

DECRETO N° 005/2002

Puerto Yera, 26 de junio de 2002

VISTO:

Las Dedenonza n° 57 y n° 58, el informe elaborado por el Secretario de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido citada la Srta. Notaria Escrita Aquilera, quien optara por el inmueble ubicado en la Manzana n° 43, solar "c", lote 01 de 300 mts<sup>2</sup>, con un precio fijado de Pesos: Un mil (\$1000), que se abonará en veinte (20) cuotas de Pesos: cincuenta (\$50) y quien ha cumplido con los requisitos exigidos por el decreto reglamentario.

POR ELLO:

El Presidente Municipal de la Junta de Fomento de Puerto Yera, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley 3001 y modificatorias:

DECRETA:

Artículo 1°: Aprobar la cesión de los derechos municipales sobre el inmueble ubicado en la Manzana n° 43, solar "c", lote 01 a favor de la Srta. Notaria Escrita Aquilera, con DNI 29595989, quien deberá firmar el contrato de cesión pertinente.

Artículo 2°: El presente será referendado por el Sr. Secretario Municipal.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, dese a conocer y oportunamente archívese.

J. Fabian Gevey  
Secretario Municipal  
Municipalidad de Puerto Yera

BENIGNO FUERTE  
INTENDENTE MUNICIPAL  
PUERTO YERA E. Ríos